FECHA: 01/06/2026 HORA INICIO: 02:30 pm HORA FIN: 04:00 pm

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Oficinas Secretaría del Hábitat Plataforma: _____

ASUNTO: Comité de seguimiento No 16

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría del Hábitat, Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de compromisos.
2. Actividades Componente Administrativo
3. Actividades Componente Técnico
5. Actividades Ambientales y SST
6. Actividades Sociales
7. Otros temas

DESARROLLO:

Evaluación de compromisos

La interventoría informa que el acta de cierre de la Fase I firmada por el contratista, fue entregado el 25 de mayo de 2026 y posteriormente radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat, dando cumplimiento a la actividad programada. Cabe mencionar que, el acta presentada atendió los comentarios recibidos de la SDHT, respecto a la utilización del formato enviado por la Entidad, el ajuste correspondiente a la complementación de la información relacionada con la aprobación condicionada al componente de redes, precisando los aspectos pendientes, y la fecha acordada para realizar la subsanación por parte del Contratista.

Respecto al compromiso de dar alcance al derecho de petición radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se indicó que el 26-05-2026, mediante radicado No. 2026EE108028, se recibió respuesta oficial de la SDA, mediante la cual se concluyó que no es necesario tramitar permiso de

ocupación de cauce para el polígono de Usaquén. En consecuencia, se entiende atendido este requerimiento.

En cuanto a la validación de las condiciones de iluminación y el cumplimiento de los requisitos eléctricos, el Contratista informó que se realizó la reunión técnica con el especialista eléctrico. Comenta que actualmente se adelanta la verificación de la infraestructura existente con el fin de determinar la posibilidad de conservar los sistemas de iluminación instalados y evitar la gestión de nuevos permisos o intervenciones adicionales.

Sobre la remisión de los avances de los diseños urbanísticos de los cuatro polígonos para revisión de la supervisión, se señaló que la actividad continúa en proceso. Durante la presente sesión se presentarán los ajustes realizados por el contratista en atención a las observaciones efectuadas por la interventoría y la Entidad, con el propósito de remitir posteriormente la documentación consolidada en formato PDF.

Respecto a la instalación de las vallas de los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC), la Interventoría confirma el cumplimiento de la actividad, indicando que la primera fue instalada el 26 de mayo de 2026 en el PAC de Engativá y las restantes el 29 de mayo de 2026.

Por parte de la interventoría, se informó el cumplimiento del compromiso relacionado con el cargue del Acta de Comité No. 14 con las respectivas firmas. Asimismo, se indicó que durante la presente semana inició el proceso de cargue de soportes y evidencias para la segunda cuenta de cobro de la interventoría, actividad que actualmente se encuentra en desarrollo.

Frente al compromiso de remitir a la Secretaría Distrital del Hábitat la solicitud formal presentada por el contratista respecto a la reconsideración de la entrega física de documentos, la interventoría informó que dicha comunicación fue remitida a la entidad el 26 de mayo de 2026 para su conocimiento y análisis.

La Interventoría indica que fue realizada la entrega física de la documentación correspondiente al contrato de interventoría, incluyendo los informes mensuales No. 1 y No. 2, así como documentación complementaria y soportes asociados a los meses de febrero y marzo de 2026, el 27 de mayo de 2026.

Se informa que por parte de la SDHT se realizó el cargue de las Actas de Comité No. 12 y No. 13 con las respectivas firmas de la Entidad.

En cuanto a la gestión relacionada con la reunión sostenida con el IDRD, el 21 de mayo pasado, para tratar las intervenciones de espacio público en parques, la interventoría indicó que continúa pendiente la remisión de la presentación utilizada durante dicho espacio para compartirla con el contratista y la interventoría.

Respecto a las gestiones adelantadas para la obtención de información técnica por parte de empresas prestadoras de servicios públicos y otras entidades privadas, se informó que se reiteraron las solicitudes previamente radicadas. No obstante, persisten dificultades para obtener respuesta por parte de algunas empresas, particularmente Movistar y Tigo. Frente a esta situación, el apoyo a la supervisión de la SDHT indicó que se están adelantando las gestiones correspondientes con el encargado de la gestión interinstitucional, para facilitar la obtención de la información requerida.

Por último, sobre el componente eléctrico, la interventoría informó que inició el desarrollo de los análisis de fotometría y los diseños correspondientes con base en la infraestructura actualmente existente y en la información obtenida mediante el levantamiento topográfico. El contratista indicó que se elaborará un informe técnico dirigido a las entidades competentes, en el cual se expondrán las condiciones existentes y las propuestas de diseño planteadas. Considerando que, pese a las solicitudes realizadas, no se ha recibido información relacionada con posibles proyectos de expansión de redes en las zonas de intervención. Por parte del apoyo a la SDHT manifestó su disposición para apoyar las gestiones institucionales que permitan complementar la información requerida para el desarrollo de los diseños.

Actividades componente administrativo

La interventoría informó que el 25 de mayo de 2026 el contratista remitió el acta de cierre de la Fase I de la Etapa I debidamente suscrita. En la misma fecha, la interventoría realizó la remisión del documento a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para continuar con el trámite de revisión y aprobación correspondiente.

Se indicó que el 26 de mayo de 2026 se recibieron observaciones por parte de la SDHT a la prefactura No. 2 de la interventoría, las cuales fueron atendidas y ajustadas oportunamente por el equipo interventor.

El 26 de mayo de 2026, la interventoría emitió el comunicado No. HABITAT343-GER-053-26 mediante el cual trasladó a la SDHT la solicitud presentada por la contratista relacionada con la reconsideración frente a la entrega de documentación en medio físico, con el fin de que la Entidad realizara la evaluación correspondiente.

También, mediante el comunicado No. HABITAT343-GER-051-26, la interventoría remitió a la SDHT la hoja de vida propuesta para el cambio del especialista en Redes Hidrosanitarias, SUDS y Saneamiento Básico. En este sentido, se presentó al ingeniero Ricardo Bejarano Caballero en reemplazo del ingeniero Plinio Alexander Caro Gallego, profesional que cuenta con la aprobación de la Entidad.

El 27 de mayo de 2026, mediante el comunicado No. HABITAT343-GER-052-26, la interventoría realizó la primera entrega de la documentación física del contrato. Dentro de esta entrega se incluyeron los Informes Mensuales de Interventoría No. 1 y No. 2, previamente aprobados por la SDHT, así como otros documentos contractuales relevantes, entre ellos el acta de inicio y los correos electrónicos correspondientes al periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026.

El 27 de mayo de 2026, la interventoría recibió comentarios por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat al Acta de Comité No. 15, los cuales fueron revisados para la incorporación de los ajustes pertinentes.

Finalmente, se informó que el 28 de mayo de 2026 se recibió una observación adicional por parte del apoyo a la supervisión respecto al acta de cierre de la Fase I de la Etapa I. Dicha observación fue atendida por la interventoría y el documento ajustado fue remitido nuevamente a la Entidad para continuar con el trámite correspondiente.

Actividades componente Técnico
La interventoría informó que el 25 de mayo de 2026, el contratista remitió la respuesta a las observaciones formuladas sobre los estudios y diseños básicos entregados previamente. Así mismo, en dicha fecha fue recibido el Informe Semanal No. 15 del contratista.
El 26 de mayo de 2026 se recibió la respuesta oficial de la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la necesidad de tramitar permisos de ocupación de cauce mediante oficio con radicado No. 2026EE108028. La entidad concluyó que, de acuerdo con la información revisada, no se evidencia la necesidad de gestionar este tipo de permiso, toda vez que las intervenciones propuestas no afectan los elementos objeto de protección. Este pronunciamiento aplica para las obras de todo el polígono de Usaquén.
El 26 de mayo de 2026, la interventoría remitió la segunda ronda de observaciones al Informe Mensual No. 3 presentado por el contratista. Se indicó que los componentes ambiental y social, ya cuentan con aprobación por parte de la interventoría, encontrándose pendientes únicamente algunos ajustes de carácter técnico y la complementación de información en el componente SST.
El 27 de mayo de 2026 la interventoría remitió a la Secretaría Distrital del Hábitat el Informe Semanal de Interventoría No. 15.
El contratista presentó ajustes al componente arquitectónico y urbanístico en atención a las observaciones formuladas por la interventoría, información que será presentada durante la sesión del comité de hoy 1 de junio de 2026, para su socialización con la SDHT y la Interventoría.
Respecto al avance de los estudios y diseños, se informó que el componente de Arquitectura y Urbanismo continúa trabajando en la consolidación del informe técnico definitivo, el diseño urbanístico, el componente paisajístico y la planimetría final. En el componente de Tránsito y Transporte se adelantan actividades relacionadas con microsimulación, análisis de demanda, alimentación de modelos, estimación de demanda futura, cálculo de tránsito promedio diario y consolidación de la geometría vial definitiva.
En el componente de Redes Hidrosanitarias se avanza en los diseños definitivos de redes sanitarias, estructuras hidráulicas y modelación hidráulica correspondiente. Por su parte, en el componente eléctrico se desarrollan los análisis de fotometría, el diseño de redes eléctricas y de alumbrado público. En estructuras se continúa con la elaboración del informe final de diseño estructural.
En relación con el componente arqueológico, se informó que continúa la elaboración del informe final. No obstante, persiste la espera de respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) respecto al registro del proyecto. Durante la sesión se identificó la necesidad de verificar la actualización de la matriz de seguimiento y la incorporación de los soportes correspondientes a los trámites adelantados ante dicha entidad, así como evaluar la posibilidad de realizar nuevas gestiones para agilizar la respuesta institucional.
De manera paralela, en el componente de presupuesto y programación continúa avanzando en la elaboración de memorias de cantidades, análisis de precios unitarios y consolidación presupuestal, conforme se completan los diseños de las diferentes especialidades. Asimismo, en geotecnia se trabaja en la elaboración del informe definitivo del estudio geotécnico.

Seguimiento Cronograma Actividades Técnicas

Se informó que para la Etapa I se registra un avance ejecutado nivelado con el programado del 49 %. Particularmente para la Fase II, el avance programado corresponde al 43 %, frente a un avance ejecutado del 42 %. La diferencia identificada obedece principalmente a actividades asociadas a los componentes ambiental y SST, cuyos documentos continúan en proceso de revisión y ajuste. Los componentes de topografía, arquitectura, urbanismo, vías y transporte se encuentran alineados con la programación establecida.

Componente Ambiental y SST

La interventoría informó que el contratista remitió la respuesta a las observaciones formuladas a la primera versión del Manual Ambiental de Obra (MAO). Sobre esta nueva versión, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones orientadas principalmente a complementar e integrar información proveniente de diferentes componentes del proyecto, dado que el documento no solo contempla aspectos ambientales, sino también elementos asociados a los componentes social, paisajístico, forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La interventoría solicitó ajustar y estructurar el documento conforme con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás documentos contractuales aplicables, garantizando la adecuada articulación entre los diferentes componentes técnicos que hacen parte de los estudios y diseños. A la fecha del comité, se encontraba pendiente la entrega de la versión ajustada por parte del contratista.

Por parte del profesional ambiental y SST de la SDHT se solicitó compartir la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la consulta realizada sobre la necesidad de tramitar permiso de ocupación de cauce. También, consultó la manera en que dicha respuesta será incorporada dentro de los entregables del proyecto, teniendo en cuenta que anteriormente se había recomendado realizar la consulta a la autoridad ambiental y posteriormente se informó sobre la radicación de la solicitud correspondiente.

El contratista indicó que la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente será incorporada dentro del Informe Ambiental No. 4, documentando las gestiones realizadas, la respuesta obtenida por la entidad y las conclusiones derivadas de dicho pronunciamiento, con el fin de atender integralmente las observaciones efectuadas durante la etapa de revisión de los entregables.

El profesional ambiental y SST del SDHT manifestó una observación relacionada con la denominación utilizada para los elementos instalados en los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC).

Se aclaró la importancia de verificar que en toda la documentación del proyecto se emplee correctamente el término "pendón informativo" y no "valla", toda vez que la instalación de vallas publicitarias puede requerir trámites y autorizaciones específicas relacionadas con publicidad exterior visual. En consecuencia, se solicitó por parte de la SDHT, revisar la documentación y los términos de referencia, para validar y tener certeza respecto al elemento informativo que debe instalarse, y garantizar el uso adecuado de la terminología correspondiente.

Por otra parte, resaltó la necesidad de fortalecer la articulación entre los componentes ambiental, social y de gestión del riesgo, con el propósito de asegurar la coherencia entre el Plan de Gestión de Riesgos, la matriz de aspectos e impactos ambientales y los demás instrumentos de gestión asociados al proyecto. Para ello, se propuso realizar una mesa de trabajo específica con la participación de los especialistas de los componentes ambiental y SST, con el fin de revisar conjuntamente los avances y definir criterios de integración entre los diferentes documentos.

Por último el profesional ambiental y SST de la SDHT indicó la importancia de incorporar dentro de la matriz de aspectos e impactos ambientales aquellos impactos de carácter social que puedan derivarse de la ejecución de las intervenciones, con el fin de garantizar una adecuada articulación entre los diferentes componentes y evitar inconsistencias durante las etapas posteriores del proyecto.

Sugirió adicionalmente evaluar la posibilidad de incorporar indicadores ambientales que permitan medir los beneficios de las intervenciones propuestas, particularmente en aspectos relacionados con la presión sonora y la reducción de islas de calor urbanas. Se indicó que la definición de una línea base para este tipo de indicadores podría constituir un insumo relevante para evaluar el impacto de las intervenciones una vez sean ejecutadas.

Componente Social

Por parte de la profesional social de la interventoría se informa que para el Polígono Engativá – Cruce Seguro Colegio Simón Bolívar (CDA) la segunda reunión del Comité Mi Hábitat, programada para el 29 de mayo de 2026, no pudo desarrollarse debido a la baja asistencia de la comunidad, registrándose únicamente la participación de una residente. En consecuencia, y dado el carácter participativo de la actividad, se decidió cancelarla tras esperar aproximadamente 40 minutos para la llegada de más asistentes. Se verificó la correcta instalación de la valla correspondiente al Punto de Atención a la Comunidad (PAC), registro que fue remitido a la profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La interventoría informó que, para el 10 de junio de 2026 se encuentra programado el Taller de Revitalización liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat. Se propuso aprovechar este espacio para desarrollar simultáneamente la reunión de avance y la actividad de diseño participativo, con el fin de optimizar la participación comunitaria y evitar múltiples convocatorias. Solicitó igualmente, la entrega anticipada de la metodología, presentación y material de convocatoria, permitiendo la adecuada planeación y divulgación de la actividad.

Para el Polígono Usaquén – Corredor Comercial, la interventoría informó que el 26 de mayo de 2026 se realizó la segunda reunión del Comité Mi Hábitat, contando con la participación de la comunidad y del componente técnico del proyecto. Durante la actividad se evidenció interés de los asistentes frente al desarrollo de la intervención. Se verificó la instalación de la valla del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), y se encuentra pendiente la definición de la fecha para la reunión de avance correspondiente.

Por parte de la profesional social de la SDHT manifestó su preocupación frente a los bajos niveles de participación comunitaria evidenciados en algunos polígonos, especialmente en las actividades convocadas recientemente. En este sentido, recomendó revisar y fortalecer las estrategias y

mecanismos de convocatoria implementados mediante acciones complementarias como visitas puerta a puerta, entrega de invitaciones personalizadas y seguimiento directo a los líderes comunitarios, con el fin de garantizar una mayor asistencia.

Solicitó a la interventoría que verifique los soportes y evidencias de las actividades de convocatoria realizadas por el contratista, considerando que la baja participación constituye una alerta para el adecuado desarrollo de los procesos de participación ciudadana.

Respecto al Taller de Revitalización programado para el 10 de junio de 2026 a las 2:00 p.m., se informó que será liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat y que se adelantan las gestiones para su realización en las instalaciones del Colegio Simón Bolívar, sujeto a la confirmación del espacio por parte de la institución educativa. La Secretaría indicó que apoyará el proceso de convocatoria mediante actividades puerta a puerta y la distribución de material informativo.

También se reiteró la necesidad de que las metodologías y materiales asociados a las actividades de participación sean remitidos con la debida anticipación, permitiendo a la interventoría y a la entidad efectuar las observaciones y ajustes pertinentes antes de su implementación.

La interventoría resaltó la importancia de evaluar, junto con la comunidad, los horarios más convenientes para la realización de las actividades participativas, con el propósito de incrementar los niveles de asistencia y garantizar una participación efectiva de los actores involucrados.

Otros temas

El contratista presentó el estado de desarrollo de las propuestas para el Parque Vecinal San José, indicando que actualmente se encuentra priorizada la elaboración de los productos requeridos para la radicación ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Se presentó el plano de estado actual y la propuesta de intervención, precisando que el proyecto se orienta principalmente al mantenimiento, mejoramiento y recuperación de espacios existentes, conservando las áreas verdes actuales y procurando incrementarlas cuando sea técnicamente viable.

Por parte de la articuladora de proyectos de la SDHT reiteró la importancia de preservar al máximo las áreas de intervención definidas en los polígonos y optimizar los recursos disponibles para ampliar el alcance de las actuaciones cuando sea posible.

El contratista informó que se adelantan los análisis fotométricos del parque con el objetivo de validar si la infraestructura de iluminación existente cumple con los requerimientos técnicos y puede mantenerse dentro de la propuesta de intervención, evitando así la necesidad de nuevas redes o trámites adicionales.

Por parte del profesional ambiental y SST de la SDHT recomendó revisar también la posible incidencia de la vegetación existente sobre los niveles de iluminación y coordinar estos análisis con el componente forestal.

Respecto al proyecto del Corredor Comercial y del Cuidado de Usaquén, el contratista presentó avances en el diseño urbano, destacando estrategias orientadas a mejorar la movilidad peatonal, ampliar espacios públicos, incorporar superficies permeables y generar condiciones que contribuyan al ordenamiento del espacio urbano. Se resaltó la importancia de validar

permanentemente las propuestas frente al presupuesto disponible, con el fin de evitar reprocesos derivados de restricciones presupuestales en etapas posteriores.

Para el proyecto de Cruce Seguro Colegio Simón Bolívar, se informó que se avanza en la consolidación de los estudios de tránsito y movilidad requeridos para sustentar técnicamente las modificaciones propuestas. Asimismo, se indicó que el componente forestal iniciará la elaboración de las fichas técnicas de los individuos arbóreos potencialmente afectados, con el propósito de preparar oportunamente la documentación requerida para la gestión de los trámites de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental. El profesional ambiental y SST de la SDHT recomendó dar prioridad a esta actividad y coordinar una mesa de trabajo específica para revisar el alcance, procedimiento y cronograma de radicación de dichos trámites.

Por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT se reiteró la importancia de que los componentes técnico, ambiental y social continúen trabajando de manera articulada, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la gestión comunitaria, los impactos ambientales y la definición de medidas de manejo asociadas a las futuras etapas constructivas, con el fin de garantizar la coherencia integral de los diseños y facilitar los procesos de aprobación ante las diferentes entidades competentes.

Desde el componente técnico de la SDHT, se menciona la importancia de la preservación de las metas físicas de áreas en cada polígono, así como la revisión iterativa del presupuesto vs el diseño, para no sobrepasarlo, ni generar diseños que no tengan en cuenta esta limitante.

La SDHT solicita a la Interventoría, avanzar en la radicación de la segunda cuenta. En este sentido, recomienda avanzar en el proceso para tener todos los soportes cargados en el Sharepoint destinado para este fin. Solicita a Interventoría la respuesta sobre las observaciones remitidas con respecto a algunas planillas de pago.

La SDHT manifiesta que, considerando que se está a poco más de un mes para la terminación de la etapa de Estudios y diseños, en su Fase 2, es necesario avanzar en todas las gestiones pertinentes para avanzar en los distintos componentes.

La SDHT, indica que, es importante determinar la estrategia de intervención de los polígonos, considerando que las 4 intervenciones son independientes una de otra, por lo que deben tener sus equipos propios de trabajo y que no debería existir una codependencia lineal entre ellas, sino que se debería acometer de manera paralela. Lo anterior, teniendo en cuenta además, las particularidades de temporada como en Usaquén. En este sentido, se plantea tener en cuenta en la programación de la Etapa 2 de Obra, un concepto de victorias tempranas que permitan la terminación y entrega de manera progresiva desde mediados de 2027 y no una terminación general hasta la fecha fin de contrato.

COMPROMISOS:

Compromisos del Contratista

1. Actualizar la matriz de seguimiento y cargar los soportes correspondientes a todos los trámites con entidades realizados a la fecha. – 01-06-2026

2. Insistir en ICANH con solicitud de respuesta a la solicitud de registro radicada.

3. Verificar especificaciones y requerimientos de la valla o pendón instalado en los PAC, para determinar si se requiere de permiso, por parte de la SDA. 09-06-2026
4. Gestionar la entrega documentación física del contrato, previendo la eventual exigencia de entrega impresa por parte de la Entidad. – 05-06-2026
5. Atender las observaciones formuladas por la interventoría al Manual Ambiental de Obra (MAO) e integrar la información de los componentes técnico, social y SST. – 03-06-2026
6.Participar en la mesa de trabajo para la articulación del Plan de Gestión de Riesgos, la matriz de aspectos e impactos ambientales – 04-06-2026
7. Entregar a Interventoría ajustado, informe mensual No 3 ajustado conforme con los comentarios de Interventoría.
8. Presentar los diseños del desarrollo de las propuestas especialmente para el Parque Vecinal San José sobre el RUPI, para revisar bien las áreas de intervención definidas y preservar al máximo o aumentar las áreas
Compromisos del Interventoría
1. Convocar y coordinar la mesa de trabajo específica para revisar la articulación entre el MAO, la matriz de impactos ambientales, el componente social y el Plan de Gestión de Riesgos. – 04-06-2026
2. Hacer seguimiento a la actualización de la matriz documental y a la incorporación de los soportes del trámite ante el ICANH. – 09-06-2026
3. Cargue de la documentación en la plataforma para el trámite del segundo pago de interventoría – 05-06-2026
4. Remitir al profesional del componente Ambiental de la SDHT, copia del oficio remitido por la SDA, informando sobre la no necesidad de tramitar permisos de ocupación de cauce en el polígono de Usaquén. – 29-05-2026
5. Consultar con forestal de interventoría sobre tiempos y aspectos relevantes a tener en cuenta para el trámite ante SDA por temas silviculturales.
Compromisos del SDHT
1. Apoyar la gestión institucional necesaria para los trámites ante entidades externas, particularmente aquellos relacionados con permisos y aprobaciones ambientales.
2. Gestionar para compartir con el contratista y la interventoría, la presentación utilizada en la reunión sostenida con el IDRD.

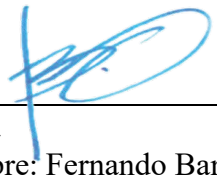
ASISTENTES:



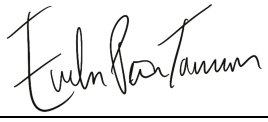
Firma
Nombre: Diego Oliveros
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
diego.oliveros@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: María Eugenia Tamayo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
maria.tamayo@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



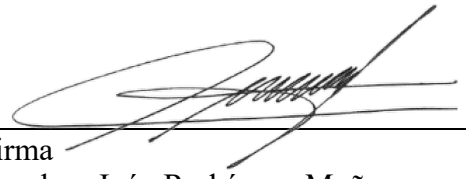
Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad:
e-mail:
fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Évelin Peña
Cargo: Técnico o Apoyo técnico
Entidad: Secretaría del Hábitat
E-mail:
evelin.pena@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022498107



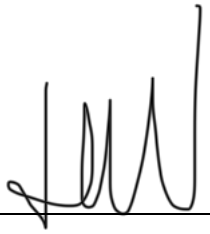
Firma
Nombre: Julián Benavides Cespedes
Cargo: Profesional ambiental
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
Tel/Cel:



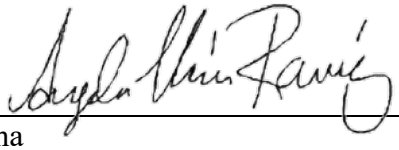
Firma
Nombre: Iván Rodríguez Muñoz
Cargo: Sub gerente técnico
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 310 2780943



Firma
Nombre: Jhon Soriano Espinosa
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



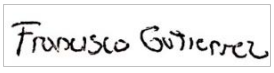
Firma
Nombre: Laura Mantilla
Cargo: Articuladora de Proyectos
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
laura.mantilla@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Angela Ramírez Salgado
Cargo: directora de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: angela.ramirez@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3016212754



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159



Firma:
Nombre: Lina María Osorio Jaramillo
Cargo: Profesional Social Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: lina.osorio@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3206343810

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.